

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25696 BURGOS

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en este órgano judicial con el número 112/2012 y NIG número 09059 42 1 2012 0004361 se sigue Procedimiento Concursal y en su Sección Primera, se ha dictado en fecha 14 de junio de 2012 Auto declarando en Concurso de Acreedores Voluntario al deudor Saiz Obras y Proyectos, S.A., con CIF número A09114182, y domicilio social en el Paraje El Soto, s/n, en el Barrio de Castañares (Burgos).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de los deudores por la administración concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a la Sociedad Iliquidis, S.L., con domicilio en la Avenida Reyes Católicos, número 44, oficina 7, CP 09005, de Burgos, dirección electrónica: saizobras@iliquidis.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 26 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120052871-1